

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2025

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
1. Sentencia de veintiocho de enero de dos mil veintiséis, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro
2. Escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	926-SEPJF

La documental marcada con el número 1 fue recibida el diecisiete de marzo del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de esta Suprema Corte; la subsecuente se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis.

I. Notificación de sentencia.

Vista la sentencia de cuenta, se advierte que se **sobreseyó** la presente controversia constitucional; por tanto, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación

a:

- 1) Los poderes Legislativo¹ y Ejecutivo del Estado de Morelos y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, por oficio en virtud que tienen señalado domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

¹ Por lo que respecta al domicilio del Poder Legislativo del Estado de Morelos, señalado en este asunto, ubicado en la calle Río Rhin 22, despachos 101 y 102, colonia y alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, constituye un hecho notorio que en los expedientes de las diversas controversias constitucionales **196/2024, 231/2024 y 257/2024**, entre otras, el referido Poder Legislativo revocó dicho domicilio y señaló uno nuevo ubicado en la calle Providencia número 1431, Colonia del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, por tanto se ordena notificar la sentencia de cuenta en este nuevo domicilio a fin de dar celeridad al procedimiento.

Lo anterior, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P./J. 43/2009**, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO.”**.

2) El Poder Judicial del Estado de Morelos por oficio en su residencia oficial.

3) La Fiscalía General de la República a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

II. Nuevo domicilio.

Agréguese el escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien revoca su anterior domicilio procesal y señala uno nuevo en esta ciudad para recibir notificaciones.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

III. Manifestaciones.

El indicado delegado solicita se sobresea la presente controversia constitucional; al respecto, dígaselo que deberá estarse a lo resuelto en la sentencia de cuenta.

IV. Archivo.

En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Notifíquese por lista, por oficio a las partes y de forma electrónica a la Fiscalía General de la República.

En virtud que el Poder Judicial del Estado de Morelos tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 721/2026** al Juzgado de Distrito en el estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T02:15:13Z / 24/03/2026T20:15:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		97 20 e4 db 53 a4 39 44 39 16 66 1b e6 e7 03 ed a8 45 63 21 4a ab cc d2 30 09 63 54 7b 0f c9 7b 8c 8c 51 0d b7 2e c6 a0 d8 ee e6 82 eb f4 cc 62 84 d0 1e 1f 6f 75 12 e2 1a 54 4d a3 8c ea 45 7b f5 03 a8 6f 06 2d a0 8a 1c 3f ec 44 93 78 1a f5 90 bf c5 e4 c2 cf 15 95 7c 0e 2c df c2 22 70 0f c8 23 f0 ca 3c df c5 d3 2c e4 d0 7b f7 b8 a5 45 6e 7b 06 7d 7d cd 99 d8 19 12 d5 bf 98 c1 cf 1d b3 e3 d2 5c d6 77 93 c7 7a e1 dd 2a 53 fe 63 a1 2b 4e 5b 37 46 76 fc 9f 94 83 17 34 59 df 59 4a e7 50 42 c9 15 08 97 e5 63 62 c3 e1 de 7e 28 18 51 1b 10 84 06 68 f6 37 8d 4d 8b 3b ce f7 13 11 b8 2f 10 e9 e1 10 19 1a fb ac 72 29 36 83 38 93 0f 97 e8 c6 bc 6d a7 ad e0 d0 12 3c 8a 72 77 8f 14 eb 59 41 08 68 5c bc 2d 1b b6 a4 0c 1b f5 8e 91 2f ce b9 ae 5a a6 16 e3 78 d6 cc ce e3 9f bc 40 84 69 e1 1d dd ec 2a 8c 16 dc 10 f0 ae 97 88 91 b7 af			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T02:15:13Z / 24/03/2026T20:15:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T02:15:13Z / 24/03/2026T20:15:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1250192			
	Datos estampillados	D011E78E8E9238651E086EDA4EA1EDAEBD7B4A1762CD7A0461174A284D517AD99BD1			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T01:28:50Z / 24/03/2026T19:28:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		34 33 f9 49 fd 51 f9 eb e3 26 21 17 01 be 8c aa b4 cf 5f 10 99 53 2f 2e 7b f0 46 6f 67 56 3a 43 ea c6 5b 66 f3 9a 02 bf 75 ef 2f 2c 9f a1 42 a7 75 7e 2f 95 26 4a f5 59 9b 8e 82 73 c6 f4 6a 02 9a ba ff 78 ee f3 64 00 ca 91 1e 65 4f 49 c5 ec 2a 1d dc fe 4b f7 d7 e8 18 fd eb 37 66 49 b8 23 46 29 b9 34 46 95 32 e3 ce c0 0a 69 54 51 dd 60 3c 62 42 2c 57 83 42 0a 94 48 e3 93 99 0b 95 9a d0 66 9b 14 ff da f3 56 af 53 83 88 5f fd b4 4e 82 a0 c1 5c 62 4f ce 4c 1b 97 5b 2c d5 7e 58 c0 e7 e7 eb 56 6f 9e 5e 3f e9 6e 47 95 91 1c 50 12 d3 b8 a2 02 e2 f3 7b 02 21 91 93 34 50 2e 1c 87 71 43 0c fa ee 16 ee 76 dc 9a 9a 6f 4b e2 62 2f 5b 03 42 87 d3 7a 7e 94 3e 4d 99 16 b6 ff af 57 00 19 00 58 4d 96 f7 7e 4d f8 2d 90 dd 6d 51 f1 b6 22 be 7c 9a 32 e5 54 d4 6f 5d d2 43 19 f1 2a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T01:28:49Z / 24/03/2026T19:28:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/03/2026T01:28:50Z / 24/03/2026T19:28:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1250018			
	Datos estampillados	33C8838C4D37D6B89AB54DDB67B90CE47F8D7DAC272B3111F80D95CC3488183E5FAB			